

ACTA N° 043/2024

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reúne en *Segunda Sesión Especial* el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini y Aníbal Manuel Ramírez.--- Preside la Sesión el Concejel Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las ocho horas y treinta y nueve minutos.— Con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejel Verónica Noguera.-

PETICIONES PARTICULARES.--- *No existen peticiones particulares*-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE. N° 437/2024- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de evaluación del cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte Urbano de pasajeros de nuestra Ciudad. – *Concejel Binder* pide tratamiento sobre tablas del Expediente de referencia. – *Presidente* somete a consideración la Moción. – Resultando Aprobada por unanimidad. – *Concejel Sedoff:* “Solicito un cuarto intermedio para tratar el expediente.” – *Presidente* somete a consideración la Moción. – Resultando Aprobada por unanimidad. – *Presidente:* “Previamente a pasar al cuarto intermedio se pasará a la lectura del Proyecto”. --- *Secretaría lee:* “Al Señor Presidente del Concejo Deliberante Lic. Pablo Ariel Ullon: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los Señores Concejales, a los efectos de elevar la solicitud efectuada por el Departamento de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Oberá, respecto a lo establecido por los artículos 29°, 30° y 31° de la Ordenanza XVI - N° 5, para su correspondiente tratamiento. Sin otro particular, saludo a Ud. y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente. Abogado Pablo Hassan, Intendente de la Municipalidad de Oberá. La nota referida dice: Señor Intendente de la Ciudad de Oberá Dr. Pablo Alberto Hassan, Tengo el agrado de dirigirme a usted con el único fin de solicitarle se proceda a realizar los trámites pertinentes para la evaluación del cuadro tarifario, como es de público y notorio conocimiento los costos de los insumos que demandan la prestación del servicio ha tenido incrementos, como consecuencia de ello exponemos algunas de las cuestiones de hecho y de derecho que aquí competen: Que primeramente la Ordenanza 3.045 en su articulado establece: Artículo 27°: La utilización del servicio público de transporte de colectivo de pasajeros de la Ciudad de Oberá, obligará a los usuarios al pago de la tarifa comercial establecida por el Concejo Deliberante conforme a lo establecido en los artículos siguientes. Artículo 28°: La retribución por la prestación del servicio estará a cargo de los usuarios a través del pago de la tarifa comercial establecida por la autoridad de aplicación mediante el dictamen vinculante que será sometido a aprobación del Concejo Deliberante de la Ciudad. En la retribución pre dicha, se considerará la proporción de subsidios estatales. Artículo 29°: La Autoridad de Aplicación evaluará la tarifa comercial del servicio, cada 4 (cuatro) meses o cuando advierta un incremento de costos que lo amerite. Sin perjuicio de otros indicadores, deberá observar en la evaluación, los valores de salario, combustible y valor de la unidad, prioritariamente. La autoridad de aplicación deberá evitar el retraso del pago respecto de los ajustes

por variaciones de costos, en seguridad de la calidad del servicio y beneficio de los usuarios. En cumplimiento del artículo 29 y teniendo en cuenta que desde el último incremento tarifario y hasta la efectiva aplicación de un futuro aumento transcurrirían 4 meses o más, considero oportuno realizar evaluación pertinente. Así también, por la situación crítica que atraviesa el transporte público en todo el territorio nacional de público conocimiento y todo lo manifestado anteriormente solicito se arbitre los medios necesarios ante su entidad para evaluar la tarifa comercial del servicio de transporte de pasajeros de la ciudad de Oberá, lo más inmediato posible sin poner en riesgo la prestación del servicio. Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente. Jorge Fabian Pizzutti, Jefe de Departamento de Movilidad Urbana. Gobierno de la Ciudad de Oberá". ----- *Presidente*: "Pasamos a un Cuarto Intermedio. -----

--*Presidente*: "Siendo las ocho horas cuarenta y nueve minutos se levanta el Cuarto Intermedio. Se procederá a la lectura del Dictamen de Comisión". --- *Secretaría lee*: "El Concejo Deliberante reunido en Comisión, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de evaluación del cuadro tarifario actual del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros; QUE, la Carta Orgánica Municipal establece la obligatoriedad del llamado a Audiencia Pública para fijar las tarifas de los servicios públicos: QUE, la Ordenanza IV - N° 12 (Antes Ordenanza 2362/14) establece y regula la Institución de Audiencia Pública. En ese sentido, dispone en su Art 3° que serán objeto de audiencia pública los actos previstos en los Artículos 44° y 112° de la Carta Orgánica Municipal; QUE, a los fines de dar continuidad con el presente expediente deberá contemplarse este mecanismo, para lo cual resulta imprescindible la convocatoria a través de la que se conocerá la opinión de la comunidad en general. En virtud de ello debe dictarse **RESOLUCIÓN** de la siguiente manera: **ARTÍCULO 1:** CONVOCAR a Audiencia Pública para el 15 de Enero de 2025, de acuerdo al siguiente cronograma: Tema de la Audiencia: EXPTE. N° 437/2024 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de evaluación del cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte Urbano de pasajeros de nuestra Ciudad. Autoridad Convocante: CONCEJO DELIBERANTE DE OBERA. Organismo de Implementación: CONCEJO DELIBERANTE DE OBERA. Lugar de la Audiencia: Casa de Cultura. Hora de la Audiencia: 09.00 HS. Fecha Convocatoria: Publicación en Diario; 26 y 27 de Diciembre de 2024. Publicación en Radios; 26 y 27 de Diciembre de 2024. Apertura Registro de Inscripción: 23 de Diciembre de 2024. Cierre Registro de Inscripción: 10 de enero de 2025. Fecha Publicación Orden del Día: 14 de enero 2025. Fecha Audiencia Pública: 15 de enero de 2025. Presidente de Audiencia: Presidente del Concejo Deliberante de Oberá, Concejal Lic. Pablo Ariel Ullon. Secretaria de Audiencia: Dra. Marcia Johanna Correa. Moderador de Audiencia: Sr. Marcelo Alejandro Zurakonski. Área del Departamento Ejecutivo: Departamento de Movilidad Urbana M.O. Fondos previstos para Audiencia: Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil (\$256.000). Todos los participantes inscriptos, ya sean personas físicas o jurídicas a través de sus representantes, pueden realizar una intervención oral de cinco (5) minutos con excepción de los expositores, quienes podrán solicitar a las autoridades de la Audiencia con 48 horas o más de anticipación, una ampliación del tiempo necesario. El público en general puede intervenir solamente por escrito, debiendo ser autorizado por el Presidente de la

Audiencia Pública. ARTÍCULO 2: De forma. -- Concejo Deliberante en Comisión. Firman los Concejales: Pablo Ariel Ullon, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Carina Soledad Sánchez, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Manuel Ramírez, Adriana Patricia Kosnicki y Mara Ivis Frontini”. – *Presidente* somete a votación de los Señores Cocnejales. – Resultando Aprobado por unanimidad. – Por Secretaría se dictará la correspondiente Resolución. -----

DESPACHOS DE COMISION. -----*No existen despachos de Comisión*-----

HOMENAJES.-----*No existen homenajes.*-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.-----

Concejal Kosnicki: “Bueno en vísperas de Navidad instamos e invitamos a la ciudadanía en general a comprar en Oberá, a los comercios y a los emprendedores obereños. Los comerciantes se están preparando con buenas ofertas, promociones. Así que bueno, los invitamos a que en esta fiesta compren en Oberá. Gracias”. ---

Concejal Ramirez: “En consonancia con mi par la Concejal Adriana Kosnicki, en víspera de esta Navidad y terminando el año, primero quiero agradecer a Dios por este año, más allá del resultado final o de la evaluación que podamos hacer cada uno de lo que fue este año. Agradecerle por darnos esta posibilidad de seguir en nuestra actividad, de poder defender los intereses de los ciudadanos obereños y seguir con el compromiso asumido el 10 de diciembre. Hablo en lo personal como Concejal. Y el compromiso es continuar en esa misma senda de defender y tratar de garantizar el mayor espíritu democrático y responsable posible dentro de esta función en la que me honraron. Quiero desearles Feliz Navidad a cada uno de los ciudadanos, a mis pares concejales, a todos los funcionarios y que el niño Dios que va a nacer, en los que somos cristianos, en nuestros corazones, este 25 de diciembre, realmente nos dé la fortaleza y por sobre todas las cosas el espíritu crítico, para que asumamos realmente ese rol de servidor público para legislar independientemente con pensamiento crítico en función de la comunidad. Y deseo que el 2025 también sea un año fructífero, que realmente podamos demostrar ese espíritu democrático aquí en el Consejo de Deliberante y en todas las funciones públicas de la Provincia de Misiones. Hay cosas que hay que mejorar obviamente y debe ser el compromiso de mejorar. Así que bueno, les deseo un año 2025 realmente muy fructífero y bendecido para todos. Gracias Señor Presidente”. ----

Concejal Binder: “Hola. En consonancia con mis pares concejales, quiero desearles a todos los presentes y a toda la ciudadanía de Oberá una Feliz Navidad y un próspero año nuevo. También recordar que la Navidad, así como bien lo dice en la escalera, en un cartelito, de la escalera de la Iglesia Católica: la Navidad es el nacimiento de Jesús. Así que los invito a todos a conocerlo, a los que no lo conocen todavía y que pasen en familia, paz y tengan un próspero año nuevo. Gracias.” ----

Concejal Sedoff: “Bueno primero que nada me gustaría recordar a nuestros vecinos de Oberá que se encuentra en vigencia la Ordenanza 2830 del año 2019, donde se prohíbe todo tipo de manipulación, venta, transporte de lo que sea pirotecnia sonora. Así que bueno recordarles que en este momento, por más que por ahí festejemos el año nuevo o la Navidad, lo hagamos con la responsabilidad de no afectar a las personas o a nuestras mascotas y que ellos también puedan estar y disfrutar en paz y en tranquilidad. Así que bueno, le pido el uso responsable de este tipo de elementos y en lo posible el no uso. Lo que sí está habilitado es la pirotecnia lumínica, no así la sonora. Y bueno, aparte saludarlos a todos y desearles una Feliz

Navidad y un muy buen y excelente año 2025. Yo siempre digo que por lo menos que sea igual que este que lo hemos transcurrido, lo hemos pasado y a veces con cosas buenas, con cosas malas, pero todas nos ayudan a crecer, nos ayudan a ser mejores personas porque toda experiencia nos enriquece. Así que bueno, les deseo a todos un muy buen año nuevo. Muchas gracias”. --- *Concejal Frontini*: “Bueno también para saludar a mis pares y a toda la población. Y desearles una Feliz Nochebuena, Feliz Navidad y bueno un muy buen año 2025. Gracias Señor Presidente”. ---- *Presidente*: “En este caso tomo la palabra y me sumo a los saludos, a todos, la ciudadanía obereña, a mis pares concejales, al personal de nuestro recinto que sin ellos no podríamos llevar a cabo nuestras tareas. Desearles una muy feliz Navidad y un próspero 2025. Así que muchas gracias a todos. Un saludo”.-----
--No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Verónica Noguera. Se da por finalizada la Segunda Sesión Especial del día de la fecha, siendo las ocho horas y cincuenta y nueve minutos.-----